

RECURSO DE AMPARO

AL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Don, Procurador de los Tribunales, y de Don, representación que acredito con copia de escritura de poder que debidamente bastanteada acompaño, con el ruego de su devolución, testimoniada que lo sea, ante el Tribunal Constitucional comparezco y, como mejor en Derecho proceda, DIGO:

Que conforme a lo dispuesto en el art. 44.1 de la Ley Orgánica de este Tribunal, interpongo RECURSO DE AMPARO CONSTITUCIONAL contra la Sentencia firme de la Sala de lo del Tribunal a de núm....., de fecha, resolutoria del recurso de número, interpuesto contra la Sentencia núm., de, del Juzgado....., recaída en autos....., sobre....., por violación del derecho fundamental reconocido en el de la Constitución, con base en los siguientes.

I. HECHOS

II. FUNDAMENTOS JURÍDICO-SUSTANTIVOS

III. PRESUPUESTOS DE ADMISIBILIDAD DEL RECURSO

1. El derecho que se estima violado,, reconocido en el de la Constitución, es protegible en este proceso, conforme a lo dispuesto en el art 53.2 de la Constitución y 41.1 de la Ley Orgánica del Tribunal.
2. Se ostenta legitimación, conforme a lo dispuesto en el art. 46.1 de la Ley Orgánica del Tribunal, habiéndose cumplido el agotamiento de los recursos utilizables en vía judicial, en cumplimiento de su art. 44.1.
3. El recurso de amparo se entabla en relación a resolución judicial no susceptible de ulterior recurso ordinario o extraordinario en vía judicial, conforme a las normas reguladoras del procedimiento. **AÑÁDASE ARGUMENTACIÓN CON RELACIÓN A LA RELEVANCIA CONSTITUCIONAL DEL CASO, SEGÚN LOTC*
4. El recurso se presenta dentro de los veinte días siguientes a la fecha de la notificación de la Sentencia, según previene el art. 44.2 de la Ley del Tribunal.
5. El recurso cumple las exigencias de postulación y dirección letrada que previenen los arts. 49.2 y 81 de la Ley del Tribunal.

IV. FUNDAMENTOS PROCEDIMENTALES

Único.- El presente recurso se tramitará conforme a lo dispuesto en los arts. 48 a 52 de la citada Ley Orgánica 2/1979, respecto del que serán de aplicación supletoria los preceptos de la Ley Orgánica del Poder Judicial y Ley de Enjuiciamiento Civil en las materias respecto de las que el artículo 80 LOTC hace remisión expresa.

V. PETICIÓN

Se pretende:

- a) La declaración de nulidad de las Sentencias contra las que se recurre en amparo, por violar el derecho fundamental en los términos ya expresados.
- b) El reconocimiento del derecho a
- c) El restablecimiento del recurrente en la integridad de su derecho fundamental a obtener resolución judicial sobre sus pretensiones, con declaración de nulidad de las actuaciones judiciales y retroacción de las mismas al momento anterior a la violación del derecho fundamental.

Por cuanto antecede,

SUPLICO AL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL que, teniendo por presentado este escrito en unión de los documentos que al mismo se acompañan y copias de todo ello, se sirva admitirlo, tenerme por personado y parte en la representación que ostento y, en su día, previos los pertinentes trámites, dicte sentencia por la que se otorgue al recurrente el amparo solicitado, declarando la nulidad de la Sentencia de, dictada por el Juzgado de lo..... en autos núm. así como la de la Sentencia, de, dictada por la Sala de lo del Tribunal de en los autos del recurso de suplicación, reconociendo el derecho del recurrente a, a de de

Fdo.: